



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105027202000224
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: BERNARDO LOAIZA BERRIO
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 31/03/2023
DECISION: ADICIONA ORDINAL 2, CONFIRMA LO DEMÁS
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ WILLIAM GONZALEZ ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105007202100259
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	MARGARITA CARMIÑA DE JESÚS
QUIROGA BONILLA	
DEMANDADO:	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y
PORVENIR S.A.	
FECHA DE SENTENCIA:	31/03/2023
DECISION:	ADICIONA
MAGISTRADO PONENTE:	JOSÉ WILLIAM GONZALEZ ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310502320200034
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: HEBER CHAPARRO GARCIA
DEMANDADO: ISMOCOL S.A.
FECHA DE SENTENCIA: 13/04/2023
DECISION: REVOCA PARCIALMENTE NUMERAL 4, ADICIONA
NUMERAL 3, CONFIRMA LO DEMÁS
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105023201900210
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: FREDY ANDRES PINO LASSO – FREDDY
AUGUSTO BAYONA GÓMEZ
DEMANDADO: ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S. y SGS
COLOMBIA S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA: 13/04/2023
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105024201900135
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	JULIO ALBERTO MEJÍA GONZÁLEZ
DEMANDADO:	HOLGUÍN & CIA SERVICIOS TEMPORALES
S.A.S. Y PLUSPETROL	COLOMBIA CORPORATION SUCURSAL
COLOMBIANA	
FECHA DE SENTENCIA:	13/04/2023
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN	
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA	
SALA LABORAL:	MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
	Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
	Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105011201600625
DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: ANA LUCIA CASTRO TORO
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES-
PAR CAPRECOM LIQUIDADO administrado por FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A.-FIDUPREVISORA S.A
FECHA DE SENTENCIA: 17/04/2023
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 20/04/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 20/04/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA